



80  
87  
90

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO N<sup>o</sup> 001-036 DE 1996  
( 26 NOV. 1996 )

Por el cual se propone la creación de un programa de Derecho y Ciencias Políticas.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por el Artículo 27 del Acuerdo 001 del 27 de mayo de 1996, expedido por el Consejo Superior Universitario

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política en su artículo 69, consagra la autonomía universitaria y la Ley 30 de 1992 en su artículo 28 reconoce este derecho a las Universidades para "Crear, organizar y desarrollar sus programas académicos"

Que la Facultad de Ciencias Sociales ha realizado estudios de factibilidad y preparó el proyecto para la creación de un programa de Derecho y Ciencias Políticas.

Que la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, cuenta con los recursos físicos, financieros y docentes para la creación del programa.

Que dentro de la formación de juristas se requieren profesionales con un perfil fundamentado en la filosofía de valores conforme con la misión de la Universidad.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- RECOMENDAR la creación de un programa de Derecho y Ciencias Políticas en la Facultad de Ciencias Sociales, conforme con las especificaciones del proyecto elaborado para tal fin.

El Programa tendrá carácter profesional y conducirá al título de abogado con duración de diez (10) semestres.

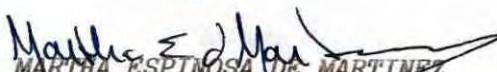
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Santafé de Bogotá, D.C., a los 26 NOV. 1996

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,

  
ALICIA MOYANO IREGUI

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

  
MARTHA ESPINOSA DE MARTINEZ

Olga Patricia L.